Castilla-La Mancha

INFORME DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOBRE LA ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ANTEPROYECTO DE LEY DEL TERCER SECTOR SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.

En cumplimiento del punto 3.1.1, de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2017, se emite el siguiente **INFORME** sobre el cumplimiento de las medidas de simplificación administrativas vigente del Anteproyecto de Ley del tercer sector social de Castilla-La Mancha.

Analizado el contenido del mencionado Anteproyecto de Ley, el mismo no contiene normas de carácter procedimental, por lo que no procede emitir Informe sobre la normalización y racionalización de procedimientos administrativos.

Toledo, a 21 de enero de 2019.

INSPECTOR ANALISTA DE SERVICIOS